

VERSIÓN ESTENOGRAFICA DEL ACTA No.12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE LA ADMNISTRACIÓN 2015-2018 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

En uso de la voz el REGIDOR LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS; buen día, siendo las 11:00 horas les doy la bienvenida a los integrantes la Comisión Edilicia permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones y a los Servidores Públicos que nos acompañan el: DR.JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CAMPOS COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL, al C. JOSÉ EPITACIO LÓPEZ GONZÁLEZ OFICIAL DE TRANSITO, a la Sesión Ordinaria No.12 que fue programada para el día de hoy miércoles 13 de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas María Elena Larios González, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal, Colón No. 62 Col. Centro de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 37,40, 44,45,47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para lo cual pongo a su consideración el siguiente orden del día.

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.





2.- Desahogo del siguiente punto: Análisis y Dictaminación de la implementación de programas preventivos conductor designado y taxi seguro durante los meses de octubre a diciembre del 2017 dos mil diecisiete

3.- Asuntos varios.

Análisis y dictaminación sobre el acuerdo legislativo número 1373-LXI-17 del Congreso del Estado.

4.-Clausura.

Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. **Aprobado.**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL

Por lo que en desahogo del primer punto del orden del día, se procederá a nombrar lista de asistencia:

REGIDOR LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS PRESENTE

REGIDORA EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ PRESENTE

REGIDORA MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA PRESENTE

Por lo que contamos con la presencia de todos los regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones. En razón de lo anterior y con base en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán existe quórum legal, por lo cual podrá llevarse a cabo la reunión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE: Análisis y Dictaminación de la implementación de programas preventivos conductor designado y taxi seguro durante los meses de octubre a diciembre del 2017 dos mil diecisiete

- El Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS, solicita se autorice el uso de la voz a los C. LIC. YURISMA SUGEY CARRANZA SANDOVAL ASESORA JURIDICA DE SALA DE REGIDORES, DR.JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CAMPOS COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL, al C. JOSÉ EPITACIO LÓPEZ GONZÁLEZ OFICIAL DE TRANSITO, para que puedan participar en el desarrollo de la sesión. APROBADO GRACIAS
- El Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS, solicita se autorice el uso de la voz a los C. LIC. YURISMA SUGEY CARRANZA SANDOVAL, para que de lectura a la propuesta de dictamen que autoriza la implementación de los programas preventivos conductor designado, taxi seguro y el operativo alcoholímetro durante los meses de octubre a diciembre del 2017 dos mil diecisiete. APROBADO





- Se autoriza la implementación de los Programas preventivos conductor designado, taxi seguro y el operativo alcoholímetro iniciando el 01 de Octubre y hasta el 07 de enero del 2018; para operar en zonas o cruceros claves de la ciudad, colocando brazaletes a los conductores designados para identificarlos como personas sobrias a cargo del volante, recomendando a los establecimientos que venden bebidas alcohólicas, como empresas socialmente responsables eviten vender bebidas con alcohol a las personas que porten el brazalete, así mismo si detectan alguna persona alcoholizada que pretenda conducir, recomendarle tome un Taxi Seguro identificado con la calcomanías alusivas la a los programas preventivos.
- Notifíquese e instrúyase al Organismo Público Descentralizado Comité de Feria Zapotlán el Grande, para que a través de la Junta de Gobierno conforme a lo establecido por los artículos 6, punto 1, fracción IV, 12 punto 1, fracción XVI del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Comité de Feria de Zapotlán el Grande, contemple en sus contratos de concesión y/o renta para la asignación de espacios para venta y consumos de bebidas alcohólicas en las barras del recinto ferial, conocido como callejón, la participación corresponsable de los propietarios de giros, consumidores y el Gobierno Municipal, estableciendo en los términos de su obligatoriedad, como requisito para la aprobación, refrendo de permisos y licencias de funcionamiento, la obligación como empresas socialmente responsables de otorgar una bebida gratuita no alcohólica, como un estímulo a las personas que porten los brazaletes de conductor designado, como medida de colaboración al programa conductor designado, conforme a lo establecido por el artículo 8 fracción III y demás relativos y aplicables





de la Ley Para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco.

- Se autoriza la liberación del recurso económico necesario de la partida No. 336 para la adquisición de los brazaletes, lonas de publicidad, calcas, volantes, folletos y demás gastos que se tengan que efectuar para la implementación de los programas preventivos conductor designado, taxi seguro y el operativo alcoholímetro en tal razón notifíquese e instrúyase al Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice los trámites necesarios para la habilitación del recurso económico.
- Notifíquese e instrúyase a las siguientes áreas municipales: A la Coordinación de Salud Municipal, Dirección General de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito y Movilidad, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Inspección y Vigilancia, Departamento de la Oficialía de Padrón y Licencias, Juzgados Municipales y Organismo Público Descentralizado denominado Comité de Feria de Zapotlán, para que procedan en sus respectivas competencias a la aplicación del presente dictamen.
- El Presidente de la Comisión DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS cuestiona si alguien más quiere hacer uso de la voz, en uso de la voz la REGIDORA EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ, señala que el parece excesivo hasta el mes de enero ya que en el mes de noviembre ya está todo tranquilo.
- El DR.JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CAMPOS COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL, me parece importantes que si queden implementados estos programas por el tema de la prevención.





El Presidente de la Comisión DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS cuestiona si alguien más quiere hacer uso de la voz en caso de no ser así les pregunto si es de aprobarse el contenido de los acuerdos en relación al punto No.2 en el orden del día con las observaciones vertidas por los integrantes de la Comisión. APROBADO GRACIAS.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ASUNTOS VARIOS Análisis y dictaminación sobre el acuerdo legislativo número 1373-LXI-17 del Congreso del Estado.

- El Presidente de la Comisión DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS comienza dando lectura al acuerdo legislativo número 1373-LXI-17 del Congreso del Estado, en relación a que se exhorta a los 125 Presidentes Municipales para que dentro de sus a atribuciones instalen lactarios en los edificios públicos para que sean utilizados tanto por las servidoras públicas y las ciudadanas que así lo requieran.
- El Presidente de la Comisión DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS señala que ya había llegado otro Acuerdo Legislativo en este sentido por lo cual ya ser tenía contemplado el lugar para instalar la sala de lactancia estableciéndose la propuesta a la entrada de la presidencia Municipal en la primera oficina, así mismo el DR.JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CAMPOS COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL señala que para poder adecuar el lugar se requiere: un refrigerador, termómetros, una sala, un biombo y ambientar el lugar para que las madres tengan un lugar adecuado para amamantar.



 El Presidente de la Comisión DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS señala que se realizara el dictamen contestado de conformidad con las aportaciones vertidos por los integrantes y además solicitando el recurso para poder adecuar las salas de lactancia.

En cumplimiento con el **ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente de la Comisión **DR.LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS**, señala que se da por clausura la sesión siendo las 12:07 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.